



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 18 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente E-77008-2024-UG del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de un personal idóneo chofer con vehículo, para prestar servicios en el taller mecánico perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular por el término de DOS (02) meses.

Que a través de nota obrante a orden 07 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Señora Secretaria de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucional a cargo de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la contratación de locación de servicios de una personal idóneo chofer con vehículo, para prestar servicios en el taller mecánico perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular por el término de DOS (02) meses.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso K - Compra Simple, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226 / 23 y Resolución S.C.A.G. N° 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISNITRACIÓN

DISPONE :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Compra Simple N° 89/2024, según RAF-100 para la solicitud contratación de locación de servicios de una personal idóneo chofer con vehículo, para prestar servicios en el taller mecánico

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

G.T.F.
V.B.A.
U



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

...//2

perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular por el término de DOS (02) meses. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto se encuentra imputado en la RAF 100, a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. N° 25 /24

G.T.F.
V.B.A.
J


Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. N° 25 /24



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa N° 77008 Letra E Año 2024 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 18/09/24 Apertura: 19/9/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), y N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N°188/23 y su modificación complementaria N° 565/23y Resolución M.E. 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 Anexo IV, N° 17/21, N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 110 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratación chofer. Pesos			
>>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CHOFER CON VEHÍCULO TIPO SEDAN DE 5 PUERTAS, INCLUYENDO EL COSTOS DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO, SEGURO DE VIDA, SEGURO AUTOMOTOR Y HABILITACIONES, PARA PRESTAR EL SERVICIO, EN LA SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR, EN DICHO SERVICIO INCLUYE TRANSLADOS DENTRO Y FUERA DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE USHUAIA, TENIENDO LA DISPONIBILIDAD A TIEMPO COMPLETO CON UN MINIMO DE 40 HORAS SEMANALES, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS, CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ENTRE UNO (01) A OCHO (08) VIAJES A MÁS DE 50 KILOMETROS FUERA DEL EJIDO URBANO, LOS CUALES DEBERAN SER REQUERIDOS CON LA DEBIDA ANTELACIÓN POR LA SUBSECRETARÍA CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE SE LE REALIZARA LA RECARGA DE COMBUSTIBLE SIEMPRE Y CUANDO SE REALICEN VIAJES A MÁS DE 50 KILOMETROS FUERA DEL EJIDO URBANO.	2.00
2	SERVICIOS ADICIONALES VEHICULO C/CHOFER USHUAIA 1. UNIDAD			
>>	RACIONAMIENTO POR VIAJES A MAS DE 50 KM DEL AJIDO URBANO, HASTA UN TOTAL DE OCHO (08) ASIGNACIONES POR MES.	16.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss. F. V. N° 25 /24



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa N° 77008 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 18/09/24 **Apertura:** 19/9/2024 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), y N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N°188/23 y su modificación complementaria N° 565/23y Resolución M.E. 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 Anexo IV, N° 17/21, N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 110 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta:

Lugar de Entrega:

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Jueves 19 de septiembre de 2024, hasta las 14:00 Hs inclusive

Domicilio de presentación de ofertas: San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73 o correo electrónico oficial "contratacionesug@tierradefuego.gob.ar"

Domicilio de apertura de ofertas: San Martín 450 Piso 2° Ofic. 73

Vigencia del Contrato:

Garantía de Ofertas:

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

Diego Alfredo Gambaldi
 Director General de Administración
 Subsecretaría de Flota Vehicular
 Gobierno de Tierra del Fuego